

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVERTINI S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía LEVERTINI S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) La Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A." debidamente representada por su Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Pérez Hidalgo, como propietaria de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones, y con derecho a treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve votos; y, b) La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600=), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

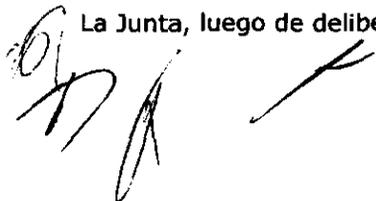
Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como Secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

**1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVERTINI S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

---

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2015".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.**

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2015, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2015; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

**3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2015 la Compañía ha tenido una utilidad, antes de impuestos, de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,924,165.82).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2015, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2015".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVERTINI S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con la información proporcionada por el Gerente General, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el siguiente destino para las utilidades del ejercicio y el valor a ser distribuido, a título de dividendos, a favor de los accionistas según el siguiente detalle:

Impuesto a la Renta	US\$ 8,817.54
Reserva Legal	US\$ 800.00
Distribución de Dividendos	US\$2,914,548.28

Toma la palabra el Presidente quien informa a los accionistas que, en su oportunidad, la Junta General de Accionistas de la sociedad resolvió destinar a la reserva facultativa los dividendos correspondientes a ejercicios anteriores.

Con los antecedentes expuestos y una vez que el valor de US\$1,455,548.28 se encuentra a disposición de los accionistas, el Presidente hace conocer que los accionistas le han manifestado su deseo de que dicho valor sea distribuido, en calidad de dividendos; por lo que somete a consideración de la sala la propuesta correspondiente.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas, con el voto unánime de los presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelve distribuir, entre los accionistas de la compañía, a título de dividendos, la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,455,548.28), a prorrata de sus correspondientes participaciones en el capital social de la compañía, provenientes de la reserva facultativa de la sociedad y la cantidad de Dos Millones Novecientos Catorce Mil Quinientos Cuarenta y Ocho 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,914,548.28), a prorrata de sus correspondientes participaciones en el capital social de la compañía, provenientes de la distribución antes aprobada de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

De inmediato se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día:

**5) NOMBRAR COMISARIO.**

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como Comisario de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificarlo o a elegir un nuevo comisario para el período 2016-2017. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario de la compañía para el período 2016-2017 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario de la compañía luego de lo cual, abandona la sala.

Luego de deliberar, la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la compañía a la señora Dolores Vinuesa Solórzano, para el período 2016-2017.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2015.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LEVERTINI S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECISÉIS.**

---

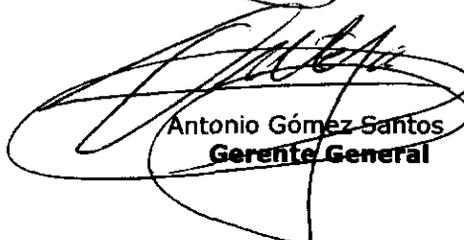
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.-

  
Carlos F. Pérez Hidalgo  
Presidente Ad-hoc de la Junta  
p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL  
AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A."

  
Antonio Gómez Santos  
Secretario de la Junta  
p. TALLERES PARA MAQUINARIA  
INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.

  
Carlos F. Pérez Hidalgo  
Vicepresidente del Directorio

  
Antonio Gómez Santos  
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**  
**COMPAÑÍA LEVERTINI S.A.**  
**CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
*Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.	Carlos F. Pérez Hidalgo	39,999	39,999
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

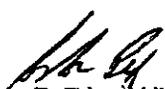
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$1,600=  
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$1,600=

**CONVOCATORIA:** Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

**OBJETO DE LA JUNTA:** 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Nombrar Comisario.

Guayaquil, 22 de abril de 2016

  
Carlos F. Pérez Hidalgo  
Presidente ad- hoc de la Junta

  
Antonio Gómez Santos  
Secretario de la Junta